

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del contrato por los doctores **HENRY PERALTA PAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93367539 expedida en Ibagué, nombrado como Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil del Tolima mediante Resolución de Traslado No. 11126 del 1 de junio de 2023 y posesionado a partir del 16 de junio de 2023 y **LUIYEN BARRERO SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.415 expedida en Ibagué, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, en su calidad de Delegados Departamentales, nombrado mediante Resolución 19889 del 27 de noviembre de 2019, 1420 del 12 de febrero de 2020, 8243 del 4 de abril de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 7 de abril de 2022, según consta en la respectiva acta de posesión y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9/06/2003 - modificada por la Resol 16840 del 09/12/2014 por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la **BO&CO SAS BIC** Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Ibagué del 24 de marzo de 2023, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar la carta de aceptación de oferta MCRN01 DT DE 2023 y la Prorroga No. 1, la adición No. 1 y el acta aclaratoria, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS CON BRAZOS PLÁSTICAS RATTAN WENGUE, TABURETES, ESCRITORIOS PARA OFICINA Y MESÓN PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y REGISTRADURÍAS ESPECIAL, AUXILIARES Y MUNICIPALES, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio de necesidad y conveniencia, la Invitación Pública IP 01 de 2023 RNEC, las Adendas 001, 002 y 003, y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato electrónico.

PLAZO. – El término de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es 17 de abril de 2023.

Página 1 de 9

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

VALOR. – Para todos los efectos legales el valor del contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE PESOS M/CTE (\$18.396.770) INCLUIDO IVA.**

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR ADICION: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.162.244).

PRORROGA: Hasta el 26 de mayo de 2023 inclusive.

VALOR CONTRATO INICIAL	\$18.396.770
VALOR ADICIÓN No. 01	\$3.162.244
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$21.559.014

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:	3/04/2023
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	17/04/2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	17/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26/05/2023
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	28/08/2023

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.

A la fecha no se le ha cancelado al contratista ningún valor relacionado con la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, aunque entrego los bienes objeto del contrato dentro del término de ejecución establecido allí. No obstante, el día 7 de julio de 2023 los servidores de la Delegación Departamental del Tolima solicitaron a la supervisión el cambio de las sillas gerenciales ergonómicas, por cuanto las mismas no eran de buena calidad ni ergonómicas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Debido a que la supervisión solicitó al contratista el cambio de las sillas gerenciales por no cumplir con las características de calidad, el contratista procedió a cambiarlas hasta el día 28 de agosto de 2023. Por lo cual, hasta esta fecha se expidió el certificado de recibo a satisfacción de todos los elementos entregados por el contratista por parte del supervisor del contrato.

Es preciso señalar que una vez que el supervisor del contrato, reviso los documentos soportes que aportó el contratista para dar el respectivo cumplimiento a satisfacción, se pudo evidenciar que se debía proceder a realizar los ajustes a los valores totales con iva de los ítems pertenecientes a: **1.)** Silla gerencial ergonómica para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm y **2.)** Sillas con brazos plásticos ratan wengué, estipulados en el documento condiciones adicionales a la carta de aceptación de oferta MCRN01 DT DE 2023 y a la Adición No. 1 en lo relativo solamente al ítem de sillas con brazos plásticos ratan wengué, los cuales están cubiertos bajo el mismo rubro presupuestal, así:

DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA (INCORRECTO)	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA (CORRECTO)
Silla gerencial ergonómica para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm	25	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$381.382	\$9.539.357	\$9.534.550
Sillas con brazos plásticos ratan wengué	46	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$53.194	\$2.446.906	\$2.446.924

Quedando un saldo a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el rubro A-02-02-01-003-008 otros bienes transportables n.c.p. de **\$4.789.00.**

Página 3 de 9

Delegación Departamental Del Tolima

Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Es importante destacar lo expresado por la jurisprudencia del Consejo de Estado - Sección Tercera. Subsección C. 20 de octubre de 2014, M.P: Enrique Gil Botero. Exp. 27.777, respecto a qué es lo que se busca con la liquidación de los contratos: "ajustar, saldar, pagar o determinar el valor de las acreencias y de las deudas correspondientes al mismo, así como ponerle fin a los derechos y obligaciones que derivan de la fuente contractual. (...) La liquidación (...) es un ajuste o rendición final de cuentas que se produce con el objeto de que las partes contratantes establezcan, con fundamento en el desarrollo del contrato, las acreencias pendientes o saldos a favor o en contra de cada uno o se declaren a paz y salvo, según el caso, para extinguir el negocio jurídico celebrado (...) La liquidación es una actuación que procede con posterioridad a la terminación normal o anormal del contrato estatal, por causas contractuales o legales o por causas atribuibles a ambos contratantes o a uno de ellos. Entre los modos o causas normales de terminación de los contratos, pueden incluirse: (i) el cumplimiento del objeto; (ii) el vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato, y (iii) el acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes."

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción a la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión publicados respectivamente en el SECOP 2, se estableció que el contratista BO&CO SAS BIC, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo, en el cual se entregaron los elementos adquiridos.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que mediante comunicación del 7 de julio de 2023 suscrita por los funcionarios a quienes se les entregó la silla gerencial inicialmente entregadas el 26 de mayo de 2023, solicitaron el cambio así:

"De manera atenta, los abajo firmantes, y a quienes les fue asignada una silla ergonómica negra para el puesto de trabajo, nos permitimos informar que dicho bien mueble no cumple con las características de ergonomía que debería tener, por cuanto las sillas no tienen estabilidad, el respaldo de las sillas no es reclinable y su altura ajustable, la profundidad del asiento no es regulable, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas, etc."

Página 4 de 9

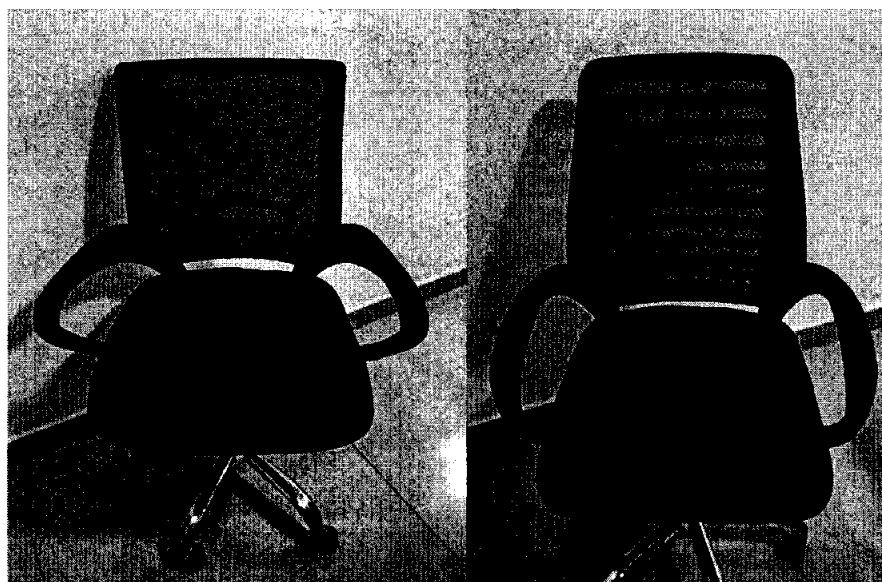
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

La supervisión del contrato procedió a solicitar al contratista el cambio de las 25 sillas gerencial ergonómicas, teniendo en cuenta las quejas presentadas por parte de los funcionarios de la Delegación Departamental del Tolima, procediendo la supervisión del contrato a la solicitud al contratista del cambio de las 25 sillas, haciéndose efectiva la misma por parte del contratista hasta el día 28 de agosto de 2023.

A continuación, se muestra la silla inicial y



Silla anterior

Silla cambiada

6. LIQUIDACIÓN

Teniendo en cuenta que el vencimiento del plazo de ejecución no impide que la entidad reciba las tareas realizadas fuera de este término ni equivale a la imposibilidad de que el contratista realice prestaciones extemporáneas, estas premisas descansan en lo dispuesto en los artículos 1551 y 1626 del Código Civil, sobre la definición de plazo y el pago como modalidad de extinción de las obligaciones respectivamente.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Una vez realizada la revisión y ajustes necesarios tal y como lo dispone el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, al valor total incluido iva del contrato, y de acuerdo a la certificación de recibo a satisfacción expedido el 28 de agosto de 2023 por parte del supervisor del contrato, se estipulo que el **valor total incluido iva** a cancelar es la suma de **\$21.554.225.00** quedando un **saldo a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil** de **\$ 4.789.00**, así:

DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA (INCORRECTO)	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA (CORRECTO)
Silla gerencial ergonómica para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm	25	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$381.382	\$9.539.357	\$9.534.550
Mesón en L, elaborado en RH color a elegir medidas 1,70*2,16*0,40 grosor: 3 mm, altura 115 cm	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE	\$687.663		\$687.663
Silla taburete hecho en metal y plástico color a elegir	5	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$77.600		\$388.000
Escritorio de 1,20 *60 cms elaborado en formica con falda metálica, archivador metálico 2x1, niveladores a	8	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$432.136		\$3.457.088

Página 6 de 9

Delegación Departamental Del Tolima

Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropól Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

piso, color a elegir					
Sillas con brazos plásticos ratan wengué	46	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$53.194	\$2.446.906	\$2.446.924
Escritorio Gerencial de Lujo en madera de 40 mm con RETORNO Con Medidas de 1,70 mts de frente x 1,50 metros de fondo con Cajonera 2 gavetas y llave. Color a elegir	2	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE	\$2.520.000		\$5.040.000
VALOR TOTAL A PAGAR					\$21.554.225

Liquidación final del Contrato:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION	\$ 21.559.014.00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 21.554.225.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 2.1554.225.00
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	\$ 4.789.00

- 7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato, Calidad de los bienes, y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales)** con la póliza No. 25-46-101027283 expedidas por Seguros del Estado S.A, aprobadas el 17 de abril de 2023, el anexo de 1 a la póliza 25-46-1010277283 aprobada el 20 de junio de 2023 y el

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

anexo 2 a la póliza 25-46-1010277283 aprobada el 4 de septiembre de 2023 y anexo 3 a la póliza 25-46-1010277283 aprobada el 7 de septiembre de 2023, así:

GARANTÍA ÚNICA		AMPAROS	VALOR ASEGURADO	
25-46-1010277283 - ANEXO 3		CALIDAD DE LOS BIENES	\$4,311,802,80	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4,311,802,80	
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1,077,950,70	
VALOR TOTAL ASEGURADO			\$9,701,556,30	
EXPEDIDA POR		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VIGENCIA	AMPAROS		DESDE	HASTA
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		14/04/2023	13/09/2024
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		14/04/2023	13/02/2024
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		14/04/2023	13/08/2026

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, acta aclaratoria, y la prorroga No. 01 y la Adición No. 01, quedan a PAZ Y

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, PRORROGA No.1, ADICION No. 1 Y ACTA ACLARATORIA, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01 DT DE 2023, Acta Aclaratoria, Prórroga No. 01 y Adición No. 01 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, al 8 de septiembre de 2023.


HENRY PERALTA PAEZ

Delegados Departamentales del Tolima


LUIYÉN BARRERO SALAZAR


PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO

Representante Legal
BO&CO S.A.S. BIC
Contratista


RONALD MAURICIO LOPEZ

Profesional Universitario de la Delegación del Tolima
Supervisor

Vo.Bo.: Nathalia R.
Reviso: Nathalia R.
Elaboró: Carolina M

Página 9 de 9

Delegación Departamental Del Tolima

Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropól Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué

www.registraduria.gov.co